

Instituto Mexicano de **Contadores Públicos**

NOTICIAS FISCALES

SAT / Identifica Donatarias Autorizadas con irregularidades y montos remanentes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la Administración General Jurídica, identificó a diversas organizaciones civiles y fideicomisos autorizados que recibieron donativos por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 que aún cuentan con remanentes pendientes por destinar y otras que presentan inconsistencias en la información declarada de los donativos recibidos.

Al ser organizaciones de la sociedad civil o fideicomisos con fines no lucrativos, las donatarias cuentan con la aprobación del SAT para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta (ISR) y son consideradas como no contribuyentes de dicho impuesto.

Como parte de las obligaciones fiscales para conservar la autorización, las organizaciones autorizadas como donatarias están obligadas a destinar su patrimonio, donativos y rendimientos única y exclusivamente a los fines propios del objeto social autorizado.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-identifica-donatarias-autorizadas-con-irregularidades-y-montos-remanentes-047-202-3

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2021-2023

C.P., P.C.Fl. y Lic. Héctor Amaya Estrella Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martinez Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Luis Gallegos Barraza Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2023-140 SEPTIEMBRE 2023



